

Anexo 11. Reformas legislativas en materia de desaparición de personas

Unidad responsable	Tema	Propuesta impulsada por la CNDH	Clasificación de la propuesta	Autoridad destinataria de la propuesta	Documento por el cual la CNDH realiza la propuesta	Fecha de presentación del documento por el que se da a conocer la propuesta	Avances obtenidos en relación con la propuesta impulsada por la CNDH
Programa Especial de Personas Desaparecidas	Legislación Integral sobre Desaparición de Personas	Se expida a la brevedad la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Desaparición de Personas, con el objeto de que se tipifiquen los delitos de desaparición forzada de personas y desaparición por particulares, así como criterios homologados para su investigación, sanción y reparación de daños a las víctimas.	Legislativa	Congreso de la Unión	Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre Desaparición de Personas y Fosas Clandestinas en México	6 de abril de 2017	El 17 de noviembre de 2017 se publicó la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.
Programa Especial de Personas Desaparecidas	Legislación Integral sobre Desaparición de Personas	Se considere reformar los artículos 50 bis y 50 ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a efecto de que una vez entrada en vigor la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Desaparición de Personas, se incorporen en el texto legal los delitos de desaparición de persona cometida por particulares y de desaparición forzada de persona, con la finalidad de que los Jueces Federales autoricen las solicitudes de intervención de comunicaciones privadas a los Agentes del Ministerio Público responsables de las investigaciones relacionadas con dichos delitos.	Legislativa	Congreso de la Unión	Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre Desaparición de Personas y Fosas Clandestinas en México	6 de abril de 2017	PENDIENTE
Programa Especial de	Legislación Integral sobre	Una vez expedida la Ley General para	Legislativa	Congreso de la Unión	Informe Especial de la	6 de abril de 2017	La Ley del Registro Nacional

Personas Desaparecidas	Desaparición de Personas	Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Desaparición de Personas, se proceda a presentar la iniciativa de reforma de Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, con la finalidad de armonizar su contenido a lo dispuesto en la Ley citada en primer término.			Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre Desaparición de Personas y Fosas Clandestinas en México		de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas fue abrogada por decreto publicado en el DOF el 17 de noviembre de 2017, que expide la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.
Programa Especial de Personas Desaparecidas	Legislación Integral sobre Desaparición de Personas	A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo transitorio de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, realizar las acciones necesarias que coadyuven a la expedición de su Reglamento.	Legislativa	Congreso de la Unión	Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre Desaparición de Personas y Fosas Clandestinas en México	6 de abril de 2017	La Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas fue abrogada por decreto publicado en el DOF el 17 de noviembre de 2017, que expide la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.